

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:111993**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoría Administrativa de entrega y recepción de cargo del
Director de la Dirección Departamental de Educación de
Chiquimula**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 111993-1-2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Educación de Chiquimula.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar si como parte de las funciones del director saliente quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
- Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 “Guía para la participación de las unidades de auditoría interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del estado”; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron los siguientes aspectos en la entrega y recepción del cargo de director, los que se presentan a continuación: (Ver anexos 1 y 2).

Numeral 1 de la guía, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-5064-2021 de fecha Guatemala 19 de noviembre de 2021, se acuerda nombrar como Directora Departamental de Educación de Chiquimula a la Licda. Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada y certificación del Acta No. 30-2021 del libro de actas de hojas móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 30404 de la Delegación de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, mediante la cual se da formal posesión con fecha efectiva 22 de noviembre de 2021, procedimiento por el cual la Licda. Ana María Cetino de Morales hizo entrega del cargo que ocupó de forma temporal.

Numeral 2 de la guía, en relación a la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la Licenciada Ana María Cetino de Morales, directora temporal saliente, indica que derivado a que ocupó el cargo de forma temporal no presentó finiquito. La Licenciada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada, directora entrante, presentó copia de la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos No. Gestión 582353 Correlativo 138039 de fecha 06 de julio de 2021.

Numeral 3 de la guía, el corte de caja y arqueo de valores al 23 de noviembre de 2021, la directora temporal saliente, lo presentó con saldo de veintinueve mil doscientos ochenta y cinco quetzales con 38/00 (Q. 29,285.38), no tienen CUR no reintegrados y de entradas no rendidas por la cantidad de treinta mil setecientos catorce quetzales con 62/00 (Q. 30,714.62) integrados por el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento por la cantidad de sesenta mil quetzales exactos (Q. 60,000.00) y por el fondo rotativo interno para servicios básicos de gratuidad por la cantidad de noventa mil veintinueve quetzales con 02/00 (Q. 90,029.02), no tienen CUR no reintegrados y de entradas no rendidas por la cantidad de nueve mil novecientos setenta quetzales con 98/00 (Q. 9,970.98) integrados por el fondo rotativo interno de Gratuidad de la Educación Servicios Básicos por la cantidad de cien mil quetzales exactos (Q. 100,000.00).

En el libro de banco al 23 de marzo de 2021, Banco de Desarrollo Rural S.A. cuenta No. 3007117583 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Chiquimula, en folio No. 756, se consigna saldo de ciento diecinueve mil



trescientos catorce quetzales con 40/00 (Q. 119,314.40). En el folio 757, se encuentra la conciliación bancaria con los saldos según bancos de ciento diecinueve mil trescientos catorce quetzales con 40/00 (Q. 119,314.40); saldo conciliado con el cheque No. 17309 de fecha 16 de noviembre de 2021 por la cantidad de trescientos noventa y cuatro quetzales con 20/00 (Q. 394.20) a nombre de Telecomunicaciones de Guatemala, S. A.

En el libro de banco al 23 de marzo de 2021, Banco de Desarrollo Rural, S. A. cuenta No. 3007138792 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Chiquimula, en folio 213 se consiga saldo cero. En folio 214, se encuentra la conciliación bancaria con el saldo conciliado cero.

El estado de cuenta bancario en original emitido por el Banco de Desarrollo Rural S.A., al 23 de marzo de 2021, de la Cuenta No. 3007117583 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Chiquimula, refleja saldo de ciento diecinueve mil setecientos ocho quetzales con 60/00 (Q. 119,708.60) y de la Cuenta No. 3007138792 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Chiquimula, con saldo cero.

La verificación de cheques de la cuenta No. 3007117583 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Chiquimula es la siguiente: del No. 17315 al No. 21160, dan la existencia de 3,846 cheques al 23 de noviembre de 2021.

Así mismo, la directora temporal saliente presentó corte de formas oficiales de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas y existencias al 23 de noviembre de 2021, de conformidad al numeral 8 de la guía.

El saldo de combustibles, según arqueo al 23 de noviembre de 2021, se integra por: 155 cupones con valor de Q. 50.00 cada uno, con fechas de vencimiento 10 de febrero de 2022, correlativo del No. 14859126 al No. 14859280, saldo de Q. 7,750.00; y 282 cupones con valor de Q. 50.00 cada uno, con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2022, correlativo del No. 16170566 al No. 16170847, para un total de 437 cupones por la cantidad de Q. 21,850.00.

Numeral 7 de la guía, se verificó que los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto, correspondientes al período del 01 de enero al 23 de noviembre de 2021, de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, se encuentran archivados en las oficinas de la Unidad Ejecutora, bajo la responsabilidad de la Coordinadora Financiera Licenciada Ivette Mabilena Díaz Morales.



Numeral 10 de la guía, según conocimiento No. 47-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, se presentó la rendición de cuentas que corresponde al mes de octubre del año 2021.

Numeral 11 de la guía, fue presentado a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- el FIN-01 y FIN-02 del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-, que integra los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula al 31 de diciembre de 2020, por valor total de Q. 18,341,305.44. Así mismo, con respecto al traslado en tarjetas de responsabilidad de activos fijos se verificó las tarjetas números 001320, 001321, 001322 y 001323 por el valor total de Q. 509,061.52, a cargo de la directora temporal saliente y recibidos por la director entrante firmando de conformidad las tarjetas de responsabilidad números 001341, 001342, 001343 y 001344.

Numeral 12 de la guía, compromisos contractuales y otras obligaciones la directora temporal saliente por medio del Oficio No. 18-2021/DIDEDUC-CHIQ., de fecha Chiquimula 23 de noviembre de 2021, emitido por la licenciada Madeleine Méndez de Linares, Jefa de la Sección Administrativa, en el cual indica en el numeral 2 adjuntan el listado de arrendamiento de inmuebles de la DIDEDUC de Chiquimula y de Supervisión Educativa del municipio de Olopa, Chiquimula.

Numeral 13 de la guía, Litigios, Pasivos Contingentes o Procesos penales: Según Oficio No. 208-2021-DIDEDUC/CHIQUIMULA/DAJ Ref. LAOL/laol de fecha Chiquimula 24 de noviembre de 2021, manifiesta el Lic. Luis Alberto Oliva Lemus, Asesor Jurídico de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, que en la actualidad se tienen procesos legales pendientes 10 demandas laborales por servidores del renglón 022; 20 demandas laborales por servidores públicos del renglón 021, 36 demandas por diferentes requerimientos de servidores de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, 12 denuncias por reintegro de fondos del Estado de Guatemala, 15 requerimientos de la Delegación de la Procuraduría General de la Nación, aproximadamente 60 expedientes de bienes del estado, todos a la fecha pendientes de resolver.

Numeral 14 de la guía, según informe de nómina de personal activo en la Dirección Departamental de Educación al 25 de noviembre de 2021, según Sistema del Ministerio de Educación; muestra en personal contratados bajo el renglón presupuestario 011, 4,021 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 022, 12 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 021, 806 personas; personal contratados bajo el renglón



presupuestario 031, 72 personas, para un total de 4,911 integrantes del personal de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, según datos del Sistema Esirh del Ministerio de Educación.

Numeral 15 de la guía, mediante oficio No. 053-2021/DIDEDUC/CHIQ/PE/cvpa de fecha Chiquimula 23 de noviembre 2021, de la Doctora Claudia Verónica Pérez Aguirre de Cetino, Planificadora Educativa, manifiesta que en cuanto al listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación de arrastre pendientes por aspectos legales, esta Unidad de Planificación Educativa no tiene en ejecución ningún proyecto de infraestructura, derivado que las obras de mejoramiento de la infraestructura educativa que se desarrollan en este departamento, son evaluadas, adjudicadas, monitoreadas y recibidas directamente desde la Dirección de Planificación -DIPLAN a través de la contratación de profesionales externos.

Se dejó constancia de lo indicado a la directora temporal saliente, Licenciada Ana María Cetino de Morales, que la documentación e información del periodo que fungió como directora temporal de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, está sujeta a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

También se hizo saber que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, debe presentarse Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-02-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, según folios Nos. del 11049, 11050, 11051, 11052, 11053 y 11054, del libro de actas con registro No. L2 32510, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26 de julio de 2016, la cual en fotocopia, junto con formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, las copias certificadas del acta conjuntamente con la copia del formulario de Control y traslado de información de la entrega del cargo, fueron presentados el 30 de noviembre de 2021, por la Dirección Departamental de Educación Chiquimula, ante la Contraloría General de Cuentas, incumpléndose con la entrega establecida en el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por la Contraloría General de Cuentas, lo cual vencía el viernes 29 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, es responsabilidad de la máxima autoridad el incumplimiento del Acuerdo A-106-2019 emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual



establece en el Artículo 2, literalmente lo siguiente: "La máxima autoridad administrativa, deberá remitir dentro de un plazo no mayor de 5 días hábiles, posterior a la toma de posesión, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información, a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público, ubicada en el edificio central de la Contraloría General de Cuentas, 7a. avenida 7-32 zona 13 de la ciudad de Guatemala."

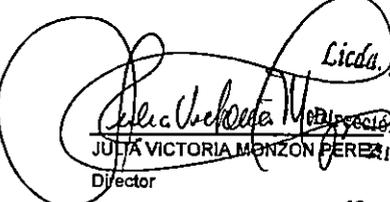
La presencia del auditor actuante en el acto de entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, no prejuzgó exactitud de saldos y cifras en la información presentada por el responsable de la misma.


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
YURI EFRAÍN CHANG CASTRO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Auditor
Ministerio de Educación


MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Supervisor


MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Director
Ministerio de Educación



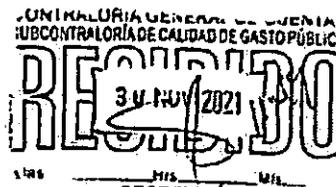
ANEXOS

Anexo 1



Guatemala, 29 de noviembre de 2021
Oficio No. 569-2021/Despacho D.D.E.

Dr. José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho



Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-108-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. 02-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021; en folios 11049, 11050, 11051, 11052, 11053 y 11054 del Libro de Actas L2 32510, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 28 de julio de 2018 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de la Licenciada Ana María Cetino de Morales de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Dina Liseth Ramírez de Quijada
Directora Departamental de Educación
Chiquimula

Ajuzar: Acta Suscrita (No.02-2021)
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

C.A. Archivo Comisivo



Ministerio de Educación
www.mec.gov.gt



Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11049

ACTA No. DIDAI-02-2021 del Libro de Actas L2 32510, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Chiquimula, siendo las ocho horas con cinco minutos del día Viernes 26 de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el lugar que ocupa el Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, ubicada en la 11ª Avenida y 4ª Calle 4-20 Zona 1, Chiquimula, Chiquimula, las siguientes personas: Licenciada Ana María Celino de Morales, Directora Departamental de Educación de Chiquimula en funciones, hasta el día 22 de noviembre de 2021, quien entrega el cargo que asumió de forma temporal y quien en adelante se identificará como "Directora en funciones saliente" y se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1808 56995 2001, con dirección para recibir notificaciones en la 2ª Calle 2-18 Zona 1 del Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula. Licenciada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada, quien desempeñará las funciones de Directora Departamental de Educación de Chiquimula, a partir del 22 de noviembre de 2021, quien en adelante se identificará como: "Directora entrante" quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1612 08908 2203, con dirección para recibir notificaciones en 0 Calle, Residenciales El Valle, Municipio de Esquipulas, Departamento de Chiquimula, Licenciada Ivette Mabilena Díaz Morales, Jefa de la Sección Financiera, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1803 78945 2001, con dirección para recibir notificaciones en la 2ª Avenida 5-81 Zona 1 de Chiquimula y Licenciado Yuri Efraín Chang Castro, Supervisor de Auditoría Interna de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, colegiado activo No. 10,348, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1694 45445 2001, con dirección para recibir notificaciones en el Lote 13 Colonia Shoropin, Zona 2 de Chiquimula; para lo cual se procede de la siguiente manera: -----

PRIMERO: El Licenciado Yuri Efraín Chang Castro, fue designado de conformidad con el nombramiento de auditoría número: No. 111993-1-2021, SIAD: 595096, de fecha 23 de noviembre de 2021, emitido por la Licenciada Julia Victoria Morzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, con el cual se realizó la intervención de conformidad con el nombramiento el 23 de noviembre de 2021. -----

SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Contralor General de Cuentas, el Supervisor de Auditoría, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado. -----

TERCERO: La Licenciada Ana María Celino de Morales, Directora en funciones saliente, entrega el cargo a la Licenciada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada, quien asumió el puesto de Directora Departamental de Educación de la Dirección Departamental de Chiquimula, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-5064-2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, con vigencia a partir del 22 de noviembre de 2021. La toma de posesión se realizó el día 22 de noviembre de 2021. Según Certificación del acta No. 115-2021 del Departamento Administrativo Financiero, Sección de Recursos Humanos, de fecha 23 de noviembre de 2021; en el punto primero indica la Licenciada Ana María Celino de Morales, presenta y da la bienvenida a la Licenciada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada, quien presenta copia de la certificación del Acta No. 30-2021 del libro de actas de hojas móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 30404 de la Delegación de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, mediante la cual se da formal posesión a la Licenciada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada en el puesto de Directora Departamental de Educación de Chiquimula con fecha efectiva 22 de noviembre de 2021, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. DIREH-5064-2021 de fecha Guatemala 19 de noviembre de 2021. Mediante la intervención del Auditor Interno, se verificó lo siguiente: a) Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos de descargo a la Licenciada Ana María Celino de Morales, números 001320, 001321, 001322 y 01323, descargos por valor de Q. 509,061.52 a cargo de la directora saliente, los que quedaron en resguardo bajo Formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03, firmadas por la directora saliente de Activos Fijos a su cargo y tarjetas de responsabilidad de activos fijos números 001320, 001321, 001322 y 01323 por el valor total de Q. 509,061.52, los que fueron asignados en las tarjetas de responsabilidad Nos. 001341, 001342, 001343 y 001344 a nombre de la Licenciada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada, Directora entrante. c) El Auditor actuante, deja constancia que los bienes del director saliente fueron verificados por la responsable de Inventarios de Activos Fijos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, TAE Nancy Marisol Buazo de Valenzuela. -----

CUARTO: El Licenciado Yuri Efraín Chang Castro, deja constancia de lo siguiente: a) Las autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, presentaron el Oficio





No. 54-2021/DAR-DIEDUC de fecha Chiquimula 23 de noviembre de 2021, mediante el cual se solicitó a la Contraloría General de Cuentas, la guía para el registro de firma de cuentahabientes de la Cuentahabiente No. D2-74 de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, del Ministerio de Educación, de la Licencada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quiché, directora en tanto, por lo que se recomienda que se actualice el registro de cuentahabiente. b) Presentan Oficio No. 1861-2021/FM/DIEDUC-CH de fecha 23 de noviembre de 2021, enviado y recibido por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. Agencia No. 7 de Chiquimula, el día 24 de noviembre de 2021 para la actualización de la firma registrada de la Licencada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quiché, directora en tanto, de las cuentas de Depósitos Monetarios Número 3007117583 Fondo Rotativo Interno DIEDUC-Chiquimula y Número 3007138792 Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC-Chiquimula, ambas del Banco de Desarrollo Rural BARRURAL. c) No fue necesario la presentación del finiquito de DINFOP, debido a que la Licencada Ana María Cejino de Morales, Directora Departamental de Educación de Chiquimula, no utilizó el equipo asignado el 23 de noviembre de 2021 de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula. fecha 23 de noviembre de 2021 del libro de Actas con Registro 6504, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 08 de octubre de 2016, en la que se constata la entrega del cargo de la directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula por la Licencada Ana María Cejino de Morales, Directora Departamental de Educación de Chiquimula, en la que se constata la recepción del cargo de la directora en tanto, Licencada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quiché, e) La directora entrante recibió las llaves del Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, además de los saldos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, Asesoramiento, la directora en funciones, saliente, presentado para verificación lo siguiente: Libro de Actas del Despacho con Registro 7445 autorizado por Contraloría General de Cuentas el 04 de marzo de 2018, el último folio utilizado es el número 393, el primero en blanco es el número 394 y el último autorizado es el número 400; Libro de conocimientos del Despacho, Registro No. 011 autorizado por la Gobernación Departamental, de fecha 03 de marzo del 2003, último folio utilizado 253, siguiente en blanco es el 254 y el último autorizado es el número 400; Libro de Actas de Cuentas el 27 de junio de 2021, último folio utilizado 221, primer folio en blanco 222 y último folio autorizado 300; Libro para conocimientos de la sección administrativa Registro No. 7448 autorizado por Contraloría General de Cuentas el 08 de marzo de 2019, último folio utilizado 40, primero en blanco 41 y último folio autorizado 200; Libro Control de Contratos Administrativos de Apuramiento, Registro No. 3993, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 14 de mayo de 2012, último folio utilizado 31, primero en blanco 32 y último autorizado 100; Libro de Registro de Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, Registro 6607, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 15 de junio de 2016, último folio utilizado 03, primero folio en blanco 04 y último folio autorizado 200. f) Presentó remisión de cuentas el 31 de diciembre de 2020, según Oficio No. 02/UV/DECH/2021 de fecha Chiquimula 06 de enero de 2021 y formas FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de fecha 23 de noviembre de 2021, que ascendió a la cantidad de Q. 18,630,125.44 y FIN-02 Formulario Detalle de Inventario Institucional de fecha 23 de noviembre de 2021, ascendió a la cantidad de Q. 18,630,125.44 valor que corresponde a los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, del Ministerio de Educación, información proporcionada por la Jefa de la Unidad de Inventario, g) Presentó para verificación libro de Inventario de Activos Fijos, Registro No. 4353 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 07 de marzo de 2013, en folio No. 412 se consignó la cantidad Q. 18,743,638.16 de Activos Fijos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, información proporcionada por la responsable de Inventario. Último folio utilizado 412, primer folio en blanco 413 y último folio autorizado 500. h) Tarjetas Kardex para Control de Almacén, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, última tarjeta utilizada con número 627, almacén correspondientes al Programa de Educación Extracurricular por la cantidad de Q. 978.41; Oficio No. 204-2021 ALMACEN/CPM/ICPM en el cual trasladan información de la integración de los bienes en el almacén correspondientes a la Unidad Ejecutora por la cantidad de Q. 18,309.58; Oficio No. 207-2021 ALMACEN/CPM/ICPM en el cual trasladan información de la integración de los bienes en el almacén de SINAVE por la cantidad de Q. 88,183.39 y Oficio No. 205-2021 ALMACEN/CPM/ICPM en el cual trasladan información de la integración de los bienes en el almacén correspondientes a la Franja de Supervisión por la cantidad de Q. 2,228.18; todos de fecha Chiquimula 23 de noviembre de 2021. Información proporcionada por la responsable de Almacén PC Ibelín Carolina Pérez Machado. i) Combustibles. El saldo de Combustibles al 23 de



No. 11050

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11051

noviembre de 2021 según arqueo presentado a la fecha por la encarpada de combustible en la unidad ejecutora PC Ibelth Carolina Pérez Machorro, integrado según el detalle siguiente:

PROGRAMA	SIN UTILIZAR		EXISTENCIA	VALOR	VALOR TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
	DEL No.	AL No.				
DEPARTAMENTAL	14459129	14459280	165	Q. 60.00	Q 7,750.00	10/02/2022
SUPERVISION	16170566	16170647	282	Q. 50.00	Q 14,100.00	02/08/2022
TOTAL			437		Q 21,850.00	

J) Presentaron Corte de caja y arqueo de Valores el 23 de noviembre de 2021 con valor de Ciento sesenta mil quetzales exactos (Q. 160,000.00), la Licenciada Ana María Celino de Morales, manifiesta que, el 23 de noviembre de 2021, les han asignado los fondos para la Constitución del Fondo Rotativo Interno por la cantidad de sesenta mil quetzales exactos (Q. 60,000.00) y del Fondo Rotativo Interno para Servicios Básicos de Gratuidad por la cantidad de cien mil quetzales exactos (Q. 100,000.00) de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula. K) El Saldo del Libro de Banco, Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3007117583 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC-Chiquimula en folio No. 756 se consigna saldo de ciento diecinueve mil trescientos catorce quetzales con 40/100 (Q. 119,314.40) en el último folio utilizado 756, primer folio en blanco 757 y último folio autorizado 1000. Cuenta No. 3007138782 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC-Chiquimula, en folio No. 213 se consigna saldo cero quetzales, (Q. 0.00) en el último folio utilizado 213, primer folio en blanco 214 último folio autorizado 300. l) El Saldo del Libro de Conciliación Bancaria, Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3007117583 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC-Chiquimula, en folio No. 757 se consigna saldos conciliados, según Libro de Bancos y según Estado de Cuenta bancario con valor de ciento diecinueve mil trescientos catorce quetzales con 40/100 (Q. 119,314.40) según libros y con valor de ciento diecinueve mil setecientos ocho quetzales con 60/100 (Q. 119,708.60) según banco, conciliado con el cheque No. 17309 de fecha 16 de noviembre de 2021 por la cantidad de trescientos noventa y cuatro quetzales con 20/100 (Q. 394.20) a nombre de Telecomunicaciones de Guatemala, S. A.; en el último folio utilizado saldo que fue conciliado el 23 de noviembre de 2021; Cuenta No. 3007138782 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC-Chiquimula, en folio No. 213 se consigna saldos conciliados, según Libro de Bancos y según Estado de Cuenta bancario con saldo cero quetzales (Q. 0.00) en el último folio utilizado; m) Presentaron estados de cuenta emitidos por el Banco de Desarrollo Rural S.A. el 23 de noviembre de 2021 de la Cuenta No. 3007117583 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC-Chiquimula, con saldo de ciento diecinueve mil setecientos ocho quetzales con 60/100 (Q. 119,708.60) y la cuenta No. 3007138782 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC-Chiquimula, con saldo cero quetzales (Q. 0.00). n) La existencia de cheques voucher, de la cuenta utilizada en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre	Del No.	Al No.	Cantidad existente
3007117583	Fondo Rotativo Interno DIEDUC-Chiquimula	17315	21160	3846

La Licenciada Ana María Celino de Morales, Directora en funciones saliente, manifiesta que los documentos de Ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto correspondientes al año 2021 y hasta la fecha de la entrega, quedan en los archivos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, bajo la responsabilidad de la Licenciada Ivette Mabilena Díaz Morales, Jefa de la Sección Financiera y del TAE Wilfredo Enrique Lapana Linares, Asistente de Análisis Documental, haciendo la aclaración que, durante el período comprendido del 02 de enero al 23 de noviembre de 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula se han ejecutado los programas de apoyo por la cantidad de sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos noventa y siete quetzales con 77/100 (Q. 64,491,697.77) con un porcentaje de ejecución del 88.88 % y un saldo de setecientos treinta mil doscientos nueve quetzales con 23/100 (Q. 730,209.23) y servicios básicos por setecientos cuatro mil trescientos ochenta y cuatro quetzales con 99/100 (Q. 704,384.89) con un porcentaje de ejecución del 55.89 % y un saldo de quinientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y tres quetzales con 01/100 (Q. 555,993.01). Continúa manifestando la Licenciada Ana María Celino de Morales, que no se presenta listado de obras ejecutadas, por la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula durante el 2021.-----
QUINTO: La directora en funciones saliente, presentó corte de formás oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, firmado por la Licenciada Ivette Mabilena Díaz Morales, Jefa de la Sección Financiera y la Licenciada Madeleine Méndez de Linares, Jefa de la Sección Administrativa, formularios que a continuación se detallan:



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 11052

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE CHIQUIMULA
 RESUMEN DE CORTE DE FÓRMAS AL 23-11-2021

No.	Formas y Formularios	Registro No.	Último Utilizado	Sin utilizar		Total Existencia
				Del	Al	
1	Actas del Despacho de la Dirección Departamental	7445	393	394	400	7
2	Conocimientos del Despacho de la Dirección Departamental	11	253	254	400	147
3	Conocimientos de la Sección Administrativa	7448	40	41	200	160
4	Actas de la Sección Administrativa	7858	221	222	300	79
5	Control de Contratos Administrativos de Arrendamiento	3593	31	32	100	69
6	Registro de Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas	6607	3	4	200	107
7	Control de Formas de la Dideduc de Chiquimula	3003	188	189	200	12
8	Control de Tarjetas Kardex para Control de Almacén	6948	89	89	200	112
9	Control de Formularios para Despachos de Almacén	6947	31	32	200	189
10	Control de Forma 1-H Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario	6949	88	89	200	132
11	Conocimientos de la Unidad de Almacén	6254	21	22	200	179
12	Conocimientos de la Unidad de Adquisiciones	3831	42	43	400	356
13	Actas Unidad de Adquisiciones	3083	163	166	400	215
14	Conocimientos Unidad de Servicios Generales	6275	16	16	200	185
15	Control de Combustible DIEDUC	6253	262	263	400	146
16	Control de Combustible Supervisiones Educativas	7721	33	34	400	367
17	Control de Combustible de Educación Especial	3147	167	168	200	43
18	Control de Combustible de Educación Bilingüe	3854	105	108	200	95
19	Control de formas de la Unidad de Operaciones de Caja	6395	10	11	400	390
20	Conocimientos Sección Financiera	3085	205	206	400	195
21	Libro de Actas Sección Financiera	7461				
22	Libro de Inventario de Activos Fijos	4353	412	413	500	89
23	Libro de hojas móviles para Actas de la Unidad de Invent.	7461	1074	1075	1450	378
24	Libro de hojas móviles para Inventario Auxiliar	7631	20	21	300	280
25	Conocimientos Operaciones de Caja	3087	215	216	400	155
26	Actas Sección Financiera	3089	68	67	400	314
27	Conocimientos Registro de Autorización de Libros para Comités de Finanzas	738	63	64	200	147
28	Conocimientos Unidad Registro y Seguimiento Presupuestario	3089	231	232	400	169
29	Conocimientos Unidad de Análisis Documental	3086	279	280	400	121
30	Control de Formulario de Viáticos	3896	154	155	400	249
31	Libro de hojas móviles para control de cuenta bancaria No. 3007117583	7612	755	756	899	244
32	Libro de hojas móviles para control de cuenta bancaria No. 3007135792	4417	212	213	289	87
33	63-A2	N/A	314833	314834	315200	367
34	200-A-3	N/A	515983	515984	516000	37
35	Viático Anticipo	N/A	8046	8047	8300	254
36	Viático Constancia	N/A	8046	8047	8300	254
37	Viático Liquidación	N/A	8046	8047	8300	254
38	Cheques voucher	N/A	17314	17315	21160	3848
39	Tarjetas presupuestarias	N/A	2959	2960	2960	1
40	Tarjetas de Responsabilidad	N/A	1340	1341	1900	560
41	Formulario para Despacho de Almacén	N/A	1457	1458	1900	443
42	Constancia de Ingreso a Almacén e Inventario Forma 1-H Serie D	N/A	348384	348385	348400	16
43	Tarjetas de Kardex para Control de Almacén	N/A	627	628	1000	373

SEXTO: a) Rendición de Cuentas (Caja Fiscal): La última rendición de cuentas de la caja fiscal se presentó a la Contraloría General de Cuentas el 08 de noviembre de 2021, correspondiente al mes de octubre de 2021, consta en folio No. 277 conocimiento No. 47-2021, Libro para Conocimientos de entrega de caja fiscal autorizado por la Contraloría General de Cuentas, Registro No. 3088 de fecha 03 de agosto de 2009. b) **Litigios, Pasivos Contingentes, Procesos penales:** Mediante Oficio No. 208-2021-DIEDUC/CHIQUIMULA/DAJ Ref. LAOL/taol de fecha Chiquimula 24 de noviembre de 2021, manifiesta el Lic. Luis Alberto Ojiva Lemus, Asesor Jurídico de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, que en la actualidad se tienen procesos legales pendientes 10 demandas laborales por servidores del renglón 022; 205 han mejorado su estatus laboral al haber cambiado del renglón 022 al renglón 011, 20



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11053

demandas laborales por servidores públicos del renglón 021, 36 demandas por diferentes requerimientos de servidores del Ministerio de Educación, 12 denuncias por reintegro de fondos del Estado de Guatemala, 15 requerimientos de la Delegación de la Procuraduría General de la Nación, aproximadamente 60 expedientes de bienes del estado, todos a la fecha pendientes de resolver. c) **Compromisos Contractuales:** Según Oficio No. 02-2021/SF-DAF-DIDEDUC/CH de fecha Chiquimula 06 de enero de 2021, manifiesta la directora en funciones saliente que a la fecha no existen compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago como: Situación de préstamos, donaciones, deuda de años anteriores, prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios d) **Nóminas de Personal Activo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula:** Información proporcionada por la responsable de la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, el 25 de noviembre de 2021, dando consta lo siguiente: personal contratados bajo el renglón presupuestario 011, 4,021 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 022, 12 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 021, 808 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 031, 72 personas, 4,911 que corresponde al total de los integrantes del personal de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, según datos del Sistema esrhn del Ministerio de Educación. e) **Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.** La Licenciada Ana María Cetino de Morales, indica que ocupó el cargo de Directora Departamental en funciones de forma temporal por lo que no presenta la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos, la Licenciada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada, Directora Entrante, presentó la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos No. Gestión 562353 Correlativo 138039 de fecha 08 de julio de 2021. -----

SEPTIMO: El Auditor actuante, hace constar que la información y documentación obtenida por los responsables y el periodo que fungió como Directora en Funciones la Licenciada Ana María Cetino de Morales, hasta el 22 de noviembre de 2021, está sujeta a fiscalización de parte de la Contraloría General de Cuentas y de Auditoría Interna del Ministerio de Educación. -----

OCTAVO: El Licenciado Yuri Efraín Chang Castro, hace constar que la información y documentación Financiera-Administrativa fue proporcionada por la Licenciada Ana María Cetino de Morales. La información y documentación Financiera-Administrativa fue recopilada por la Licenciada Ivette Mabilena Díaz Morales, Jefa de la Sección Financiera, Ingeniero Roberto Emmanuel Arriaga Lemus, Jefe Unidad de Servicios Generales y la SB Olga Esperanza Perdomo Olive, Secretaria del Despacho quien fue designada verbalmente como enlace por la directora en funciones saliente, información que fue proporcionada por la enlace al licenciado Yuri Efraín Chang Castro, para efectos de conformación de expediente. -----

NOVENO: De las personas que intervinieron y realizan la entrega y recepción de puestos y documentación a entera satisfacción. Licenciada Ana María Cetino de Morales, Directora en funciones saliente, Licenciada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada, Directora entrante, Licda. Ivette Mabilena Díaz Morales, Jefa de la Sección Financiera, Ingeniero Roberto Emmanuel Arriaga Lemus, Jefe Unidad de Servicios Generales, TAE Nancy Mariol Buezo de Valenzuela, Jefa de la Unidad de Inventarios, Licda. Rosa Isabel Aguilar Guzmán de Díaz, Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos y el Licenciado Yuri Efraín Chang Castro, que intervinieron en la entrega y recepción de los bienes del Director saliente. -----

DECIMO: El Supervisor de Auditoría Interna, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje, tanto por la Dirección de Auditoría Interna -DIAI- del Ministerio de Educación, como de la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----

DECIMO PRIMERO: El Auditor Interno hace constar, que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue firmado por la Directora en funciones saliente, la Directora Entrante y Supervisor de Auditoría Interna. Asimismo, se deja consignado que es responsabilidad de la DIEDUC de Chiquimula, cumplir con el tiempo establecido para remitir el oficio de entrega de documentos, de conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019. -----

DECIMO SEGUNDO: El Supervisor de Auditoría Interna, hace saber que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, debe presentarse Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo. -----

DECIMOTERCERO: Se hace constar que la entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, con la participación del Supervisor de Auditoría Interna, dio inicio el día martes 23 de noviembre de 2021, fecha en la cual se solicitó la información y documentación según Oficio No. DIDAI-CHIQ-EyRC-01-2021 de fecha 23 de noviembre de 2021 y finaliza el viernes 26 de noviembre de 2021, fecha en la que se hace entrega de la certificación del Acta y del formulario de control de traslado de información.



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11054

Información que fue presentada por parte de las comparecientes de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, el día martes 23 de noviembre de 2021 según Oficios No. 193-2021/JF/DIDEDUC-CH y Oficio No. 194-2021/JF/DIDEDUC-CH ambos de fecha Chiquimula 23 de noviembre de 2021 de la Licenciada Ivette Mabelena Díaz Morales, Coordinadora de la Sección Financiera, No. 053-2021/DIDEDUC/CHIQ/PE/cvpa de fecha Chiquimula 23 de noviembre 2021, de la Doctora Claudia Verónica Pérez Aguirre de Cetino, Planificadora Educativa, No. 248-2021/RRHH-DIDEDUC-CHIQ de fecha Chiquimula 23 de noviembre 2021, de la Licda. Rosa Isabel Aguilar de Díaz, Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, No. 74-2021-SA/DIDEDUC/CH de fecha Chiquimula 23 de noviembre de 2021, de la Licda. Mabelena Méndez de Linares, Jefa de la Sección Administrativa y Oficio No. 208-2021-DIDEDUC/CHIQUIMULA/DAJ Ref.LAOL/laol de fecha Chiquimula 24 de noviembre de 2021, del Lic. Luis Alberto Oliva Lemus, Asesor Jurídico; por lo que no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con cincuenta minutos. Leída y ratificado de su contenido, firmamos los que en ella comparecemos.

Licenciada Ana María Cetino de Morales
Directora en funciones saliente de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula hasta el 22 de noviembre de 2021

Licenciada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada
Directora entrante Dirección Departamental de Educación de Chiquimula a partir del 22 de noviembre de 2021

Licda. Ivette Mabelena Díaz Morales
Jefa de la Sección Financiera
Dirección Departamental de Educación de Chiquimula

Licenciado Yuri Efraín Chang Castro
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE CHIQUIMULA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI 02-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN FOLIOS 11049, 11050, 11051, 11052, 11053 y 11054, DEL LIBRO L2 32510, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.



Ing. Rigoberto Emmanuel Arriaga Lemus,
Jefe Unidad Servicios Generales
Dirección Departamental de Educación
Chiquimula, Guatemala C.A.



Anexo 3


**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA
"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Acuerdo Ministerial No. 2072-2009 de fecha 01 de septiembre de 2009.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	Memoria de Labores 2020, se adjunta documento
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	La Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, no tiene Sindicato
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Pacto Colectivo entre el Ministerio de Educación y Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala -- STEG-
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	N/A	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se adjunta POA 2021
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se ha dado cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la CGC
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	N/A	No se tienen compromisos no devengados y devengados del 2020.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Al 23-11-2021
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	De Auditoría Interna
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Informe de Asesoría Jurídica
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	NO	Solamente cuando lo solicitan

Página 1 de 2





MINISTERIO DE EDUCACIÓN



13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Los diferentes sistemas son utilizados por el personal autorizado en la Dideduc.
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Del Mineduc, página institucional
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Direcciones Departamentales de Educación.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Generada del sistema Esrh el 23/11/2021 y Certificación de Nómina de Personal 011, 021, 022 y 031.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Adjunto documento
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	Adjunto documento
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	A la Dirección de Administración Financiera - DAFI- del Mineduc.
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	N/A	
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Adjunto existencia de cupones de combustible
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	N/A	

Licda. Ana María Celino
 Máxima Autoridad Saliente

Licda. Dina Liseth Barrios de Quijaca
 Máxima Autoridad Saliente

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
 Supervisor de Auditoría
 Lic. Yuri Efraín Chang Castro
 SUPERVISOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación



CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE CHIQUIMULA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 2 PÁGINAS FIRMADO POR LA LICENCIADA ANA MARIA CÉTINO DE MORALES, DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE CHIQUIMULA EN FUNCIONES SALIENTE, LICENCIADA DINA LISETH RAMÍREZ CHINTÚN DE QUIJADA, DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION ENTRANTE, Y EL SUPERVISOR DE AUDITORIA, LIC. YURI EFRAÍN CHANG CASTRO, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDAI 02-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN FOLIOS 11049, 11050, 11051, 11052, 11053 y 11054, DEL LIBRO L2 32510, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.




Ing. Roberto Escamela Arriaga Lopez
Jefe Unidad Servicios Generales
Dirección Departamental de Educación
Chiquimula, Guatemala, C.A.